



ORDEN DE COMPRA

10/2020

Nro orden de compra: 10/2020**Fecha:** 09/09/2020

Proveedor	CUIT	Dirección	Teléfono
PACHECO EDITH DEL CARMEN	27-12014030-8	SANTIAGO HERRERA 590, Santiago del Estero, Capital, SANTIAGO DEL ESTERO	edithdelcarmensosa@gmail.com

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Tipo: Contratación Directa por Compulsa Abreviada 4/2020**Clase:** De Bajo Monto**Modalidad:** Sin Modalidad**Motivo de contratación directa:** Urgencia por Emergencia COVID-19**Expediente:** EXP:1379/2020**Objeto de la contratación:** Adquisición de artículos de limpieza y sanitización - FCF - (EMERGENCIA COVID-19)**Oficina de contratación:** Oficina Contratación Central**Lugar de entrega:** Oficina de Contrataciones Central (Av. Belgrano (S) N° 1912, (4200) SANTIAGO DEL ESTERO, Santiago del Estero)**Forma de pago:** Las facturas serán presentadas una vez recibida la conformación definitiva y deberán reunir los requisitos que al respecto determina la A.F.I.P. La presentación de las facturas se realizara en Mesa de Entradas de la UNSE. Avda. Belgrano (s) 1912 – Santiago del Estero.**Plazo de entrega:** La entrega de la mercadería será realizada en la Unidad Operativa de Compras de la Unidad Ejecutora, mediante remitos por duplicado, el original será reservado por la dependencia receptora. La provisión del material o prestación del servicio se hará en el lugar y hora que se indique en la Orden de Provisión. Es por cuenta del adjudicatario el flete, acarreo, descarga y estiba en depósito de esta Universidad de los elementos contratados o su entrega en la oficina destinataria.



N°	Descripción	Cantidad	Precio Unitario	Subtotal
2	Alcohol liquido x litro PORTA	150,00	\$ 200,00	\$ 30.000,00

\$ 30.000,00

SON PESOS TREINTA MIL

OBSERVACIONES

DISPOSICION 184/2020.-

IMPUTACION: 2.5.2 \$30.000,00

Lic. VIVIANA B. MORILLO
 DIRECTORA DE PATRIMONIO
 A/C DIRECC. DE COMPRAS
 Y BIENES PATRIMONIALES
 U.N.S.D.E.

PROCEDIMIENTO DE EJECUCION

El presente documento es un instrumento de ejecución de la compra de alcohol líquido x litro PORTA, con un monto total de \$30.000,00 (treinta mil pesos) a favor de la Universidad Nacional de Santiago del Estero, en virtud de la Disposición 184/2020 emitida por el Rector de la Universidad Nacional de Santiago del Estero, en el marco de la Ley de Bienes Patrimoniales de la Nación (Ley 17.375) y de la Ley de Bienes Patrimoniales de la Provincia de Santiago del Estero (Ley 10.000).

El proveedor, Sr. [Nombre], se compromete a suministrar el material especificado en el presente documento, de acuerdo a las condiciones técnicas y de precio establecidas en el presente documento, y a entregarlo en el lugar y tiempo establecidos.

El proveedor deberá emitir una factura por el monto total de la compra, con el IVA correspondiente, y presentarla a la Dirección de Compras y Bienes Patrimoniales de la Universidad Nacional de Santiago del Estero, para su pago.

El presente documento es válido por un período de 30 días hábiles a partir de la fecha de emisión.